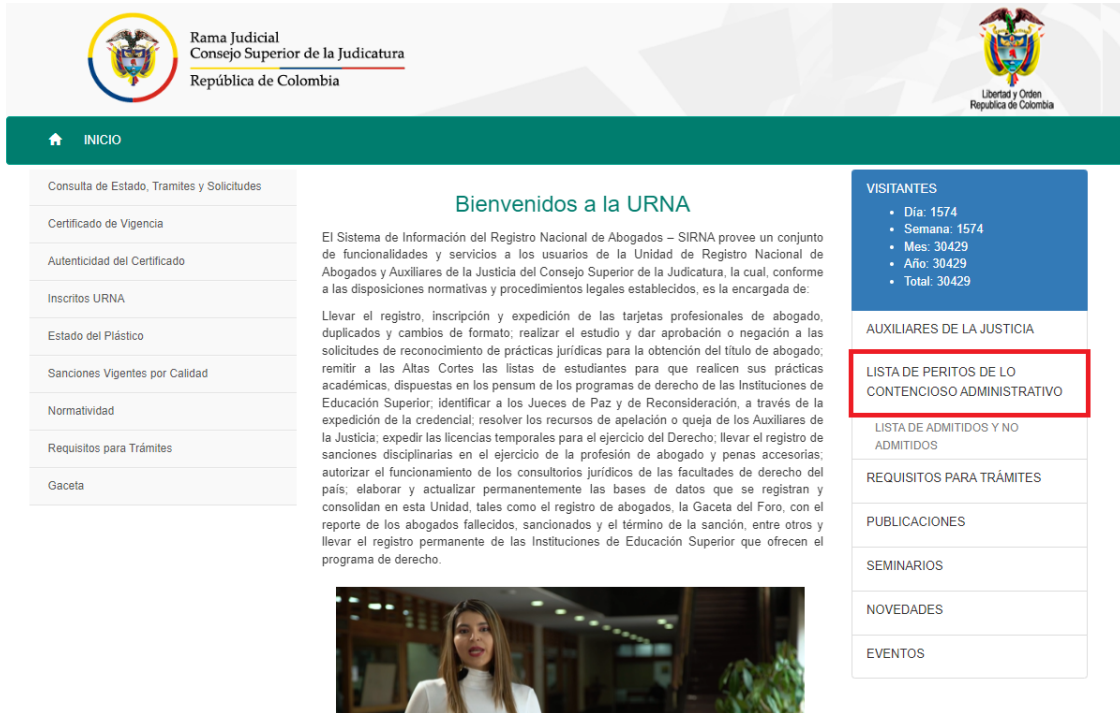


 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p><b>APLICACIÓN CONVOCATORIA PERITOS</b></p>	<p>Versión: 1.0</p> <p>Fecha: 2023-10-26</p>
	<p><b>MANUAL DE USUARIO - EXTERNO</b></p>	<p>Página 1 de 2</p>

## CREACIÓN DE UN USUARIO CONVOCATORIA PERITOS.

Una vez ingrese a la página SIRNA en la dirección URL: <https://sirna.ramajudicial.gov.co>, Seleccionar en el menú de la derecha la opción de “LISTA DE PERITOS DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO”.



**Bienvenidos a la URNA**

El Sistema de Información del Registro Nacional de Abogados – SIRNA provee un conjunto de funcionalidades y servicios a los usuarios de la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia del Consejo Superior de la Judicatura, la cual, conforme a las disposiciones normativas y procedimientos legales establecidos, es la encargada de:

Llevar el registro, inscripción y expedición de las tarjetas profesionales de abogado, duplicados y cambios de formato; realizar el estudio y dar aprobación o negación a las solicitudes de reconocimiento de prácticas jurídicas para la obtención del título de abogado; remitir a las Altas Cortes las listas de estudiantes para que realicen sus prácticas académicas, dispuestas en los pensum de los programas de derecho de las Instituciones de Educación Superior; identificar a los Jueces de Paz y de Reconsideración, a través de la expedición de la credencial; resolver los recursos de apelación o queja de los Auxiliares de la Justicia; expedir las licencias temporales para el ejercicio del Derecho; llevar el registro de sanciones disciplinarias en el ejercicio de la profesión de abogado y penas accesorias; autorizar el funcionamiento de los consultorios jurídicos de las facultades de derecho del país; elaborar y actualizar permanentemente las bases de datos que se registran y consolidan en esta Unidad, tales como el registro de abogados, la Gaceta del Foro, con el reporte de los abogados fallecidos, sancionados y el término de la sanción, entre otros y llevar el registro permanente de las Instituciones de Educación Superior que ofrecen el programa de derecho.

**VISITANTES**

- Día: 1574
- Semana: 1574
- Mes: 30429
- Año: 30429
- Total: 30429

**AUXILIARES DE LA JUSTICIA**

**LISTA DE PERITOS DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**

LISTA DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS

REQUISITOS PARA TRÁMITES

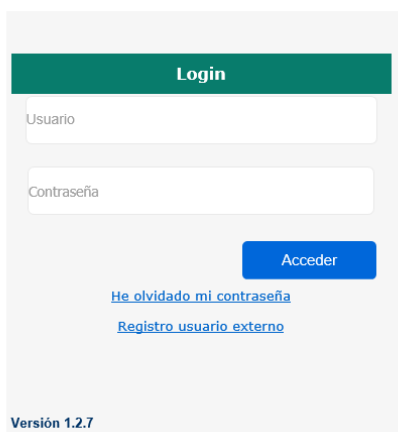
PUBLICACIONES

SEMINARIOS

NOVEDADES

EVENTOS

El sistema direccionara al Link <https://convocatoriaperitos.ramajudicial.gov.co/Cuenta/Login>, donde se debe dar clic en “Registro usuario externo”, para poder acceder a la ventana de crear un nuevo usuario.



**Login**

Usuario

Contraseña

Acceder

[He olvidado mi contraseña](#)

[Registro usuario externo](#)

Versión 1.2.7

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p><b>APLICACIÓN CONVOCATORIA PERITOS</b></p>	<p>Versión: 1.0 Fecha: 2023-10-26</p>
	<p><b>MANUAL DE USUARIO - EXTERNO</b></p>	<p>Página 2 de 2</p>

Aparecerá el formulario de creación en la siguiente imagen, donde debe diligenciar las casillas que se muestran a continuación:

REGISTRO DE USUARIOS EXTERNOS

Tipo persona: <input type="text" value="Seleccione..."/>	Documento: <input type="text"/>
Nombre(s): <input type="text"/>	Apellido(s): <input type="text"/>
*Contraseña: <input type="text"/>	*Confirmar Contraseña: <input type="text"/>
*Correo Electrónico: <input type="text"/>	*Confirmar Correo Electrónico: <input type="text"/>

Una vez diligenciada la información y pulsando en el botón “Registrar” el sistema desplegará un mensaje indicado que el usuario se ha creado satisfactoriamente, tenga en cuenta que el nombre de usuario será el número de documento digitado. Si el sistema le informa que su Usuario ya existe, por favor diríjase a la opción de “he olvidado mi contraseña” en la ventana de inicio.

**Creación de usuario externo**

Usuario creado satisfactoriamente